



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y
EMPLEO DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica el Artículo 15 en su apartado 3), cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 15. Centros tecnológicos.

3. ~~Deben actuar bajo un compromiso de cooperación y coordinación con el resto de agentes para optimizar~~ **Optimizan** las capacidades existentes en el Principado de Asturias y ~~conjuntamente conformar~~ **conforman** una oferta científico-tecnológica integral y de excelencia que impulse la evolución de la economía y sociedad asturianas, incrementando su valor añadido.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

No tiene sentido individualizar el compromiso de coordinación y cooperación con el resto de agentes únicamente en los centros tecnológicos.

Junta General del Principado, a 04 de noviembre de 2024

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.